



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA

### Acta No. 76

El día 20 de marzo de 2025, a las 10:12 a.m., se dio inicio a la Asamblea de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA en sesión ordinaria, por convocatoria efectuada el 1º de marzo de 2025 por su presidente, Dr. Héctor Jairo Guarín Avellaneda, con su asistencia y la de los señores fundadores Dr. Álvaro Zúñiga García y Álvaro José Ramírez Rubiano. Además, la doctora Gloria Rodríguez de Martínez, representante personal de Ximena Patricia Martínez Rodríguez, la doctora Rosmery Arévalo Ruíz, apoderada especial de la fundadora Dra. Teresa Arévalo Ramírez, la doctora Olga Ana Rosa Anzola Sarmiento, apoderada especial del fundador Dr. Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, el doctor Jorge Arturo Torres Escobar, apoderado especial de la fundadora Dra. Teresa Escobar de Torres, y el Dr. Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, Rector de UNIAGRARIA.

Con la aprobación unánime de los participantes, la Asamblea se llevó a cabo en el salón Granada del Club El Nogal ubicado en la Carrera 7 No. 78-96 de la ciudad de Bogotá D.C., considerado sede extensiva de UNIAGRARIA para estos eventos debido a su condición de Accionista.

El orden del día propuesto para esta fecha es el siguiente:

1. Instalación de la asamblea.
2. Verificación del quorum.
3. Consideraciones y aprobación orden del día.
4. Designación comisión revisión y aprobación del acta de la asamblea.
5. Designación dignatarios de la asamblea general nuevo período estatutario 2025-2027. Presidente, vicepresidente, secretario/a.
6. Designación y/o ratificación representantes personales asamblea general.
7. Informe de gestión de Rectoría.
8. Presentación y consideraciones balance y estados financieros, año 2024.
9. Dictamen Revisor Fiscal.
10. Aprobación balance y estados financieros año 2024, destinación de excedentes, DIAN.
11. Designación Revisor Fiscal y honorarios.
12. Designación miembros Consejo Superior, principales y suplentes.
13. Proposiciones y recomendaciones.
14. Finalización Asamblea.

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.260

*Qas*



## 1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

El señor presidente de la Asamblea, doctor Héctor Jairo Guarín Avellaneda, saluda a los Asambleístas agradeciendo su participación en esta reunión de gran importancia y trascendencia dado que, por motivos de salud de algunos de los fundadores, se avizora el cambio generacional en la magna asamblea, deseando que los nuevos integrantes asuman con la misma sabiduría, entusiasmo y alegría con que los fundadores crearon y trabajaron en esta maravillosa obra universitaria. Invoca a Dios y al Espíritu Santo para que los ilumine en los debates y decisiones para el óptimo desarrollo de la visión y de la misión de UNIAGRARIA.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se da lectura a los Poderes Especiales otorgados por las fundadoras Teresa de Jesús Arévalo Ramírez y Teresa Escobar de Torres, y los Asambleístas aprueban por unanimidad la participación de los apoderados. (Poderes anexos al Acta).

Se constata que se encuentran presentes tres fundadores, una representante personal activa y tres apoderados especiales, por lo que se cuenta con el quorum para la realización de la Asamblea.

## 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

No habiendo observaciones, la Asamblea aprueba por unanimidad el orden del día.

## 4. DESIGNACIÓN COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se postulan para la comisión las doctoras Gloria Rodríguez de Martínez, Olga Anzola Sarmiento y el doctor Álvaro Zúñiga García, quienes expresan su aceptación. La Asamblea aprueba por unanimidad la conformación de esta comisión.

## 5. DESIGNACIÓN DIGNATARIOS ASAMBLEA GENERAL NUEVO PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2027. PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO/A.

El doctor Héctor Jairo Guarín manifiesta que, debido a sus condiciones de salud que le impiden durante algunos meses estar atento a las responsabilidades que esta dignidad implica, propone la elección de un nuevo presidente y postula para este cargo a la doctora Gloria Rodríguez de Martínez, quien ostenta excelentes calidades como abogada y exmagistrada de las Fuerzas Militares, y cuenta con interés por colaborar y con experiencia para aportar al buen desarrollo de la Fundación.

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.280

*Das*



Hoja No. 3 Acta AG-076 20/03/2025

La doctora Gloria Rodríguez de Martínez acepta la postulación y la propuesta es aprobada por la totalidad de los asambleístas.

El doctor Álvaro Zúñiga García señala que este es un período de singular importancia, en el que se debe consolidar el proceso de relevo en éste que es uno de los órganos más importantes en la dirección de la Fundación. El tiempo ha pasado y la nueva generación tiene que asumir la responsabilidad del direccionamiento y el futuro de la institución, para que continúe aportando a la sociedad, al país y al desarrollo de las regiones. Así que la responsabilidad que recae en la nueva presidente es muy importante y se debe asumir de inmediato, de manera que, con la asesoría ofrecida por el área de Gobierno Corporativo de la Universidad de los Andes, se adelante el proceso de cambio generacional, para que se cumpla el sueño que ha alentado a los fundadores durante más de cuarenta años.

A continuación, el doctor Zúñiga propone como vicepresidente al doctor Jorge Arturo Torres Escobar quien acepta la nominación, por lo que se aprueba por unanimidad de los asambleístas su elección.

Se propone para continuar como secretaria a la doctora Olga Anzola Sarmiento, quien acepta y se aprueba su designación por todos los asambleístas.

El doctor Héctor Jairo Guarín manifiesta su agradecimiento a todos los miembros de la Asamblea y al señor Rector por su colaboración en todas las actividades desarrolladas durante su período en la presidencia de la asamblea y desea a los nuevos dignatarios éxitos en sus labores. Resalta la importancia de la formación previa de las personas que deban asumir cargos ejecutivos y de dirección y del apoyo que deben continuar brindando los fundadores.

La doctora Gloria Rodríguez de Martínez agradece la postulación y la confianza depositada en ella. Asume su nuevo rol como un reto y solicita el apoyo de todos para continuar con la labor adelantada por los fundadores durante casi cincuenta años, que ha permitido mostrar con orgullo esta obra ante propios y extraños. Ofrece todo su esfuerzo y conocimiento para la continuación del buen funcionamiento de UNIAGRARIA.

## **6. DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN REPRESENTANTES PERSONALES ASAMBLEA GENERAL.**

El doctor Jorge Orlando Gaitán aclara que las personas que actúan en la Asamblea en calidad de apoderados deben manifestar la voluntad de los fundadores poderdantes y, además, considera importante que la voluntad de dichos fundadores sobre la designación y/o ratificación de los participantes en la asamblea conste por escrito.

*Das*



Hoja No. 4 Acta AG-076 20/03/2025

En consecuencia, se da lectura al oficio dirigido a la Asamblea por la doctora Teresa Arévalo Ramírez, en el que otorga poder especial *para la presente sesión* a la ingeniera Rosmery Arévalo Ruíz y la ratifica como su representante personal para el período 2025-2027.

Igualmente, se da lectura al oficio de la doctora Teresa Escobar de Torres, en el que otorga poder especial al doctor Jorge Arturo Torres Escobar, para que, *“en adelante”*, la represente ante la Asamblea General y lo ratifica como su representante personal.

El doctor Jorge Orlando Gaitán manifiesta que, con poder especial fechado el 22 de marzo de 2023, facultó a la doctora Olga Ana Rosa Anzola Sarmiento para que lo represente ante la Asamblea *“durante el tiempo en que tenga la calidad de Rector de la Institución”*. Igualmente la ratifica como su representante personal.

Los doctores Gloria Rodríguez de Martínez, Álvaro Zúñiga García, Héctor Jairo Guarín Avellaneda y Álvaro Ramírez Rubiano, ratifican a sus representantes personales.

En consecuencia, los miembros de la Asamblea General de Fundadores y sus correspondientes representantes personales, son:

Fundador	Representante Personal
Teresa Arévalo Ramírez	Rosmery Arévalo Ruíz
Teresa Escobar de Torres	Jorge Arturo Torres Escobar
Jorge Orlando Gaitán Arciniegas	Olga Ana Rosa Anzola Sarmiento
Héctor Jairo Guarín Avellaneda	John Jairo Guarín Rivera
Álvaro Ramírez Rubiano	Iván Alejandro Ramírez Bermúdez
Gloria Nelly Rodríguez de Martínez	Ximena Patricia Martínez Rodríguez
Álvaro Zúñiga García	Luisa Fernanda Zúñiga López

## 7. INFORME DE GESTIÓN DE RECTORÍA. (Anexo)

El señor Rector doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas saluda a todos los Asambleístas, en especial a los nuevos participantes, quienes también han vivido el trasegar de la Fundación desde sus inicios al lado de los fundadores, e insiste en la razón de la presencia de todos, que es la misión de la organización, cuyo cumplimiento es el principal derecho que tienen los fundadores.

Comienza su informe enfatizando en que las labores adelantadas durante el año 2024 estuvieron focalizadas en el desarrollo regional con enfoque territorial, basados en el espíritu misional de un lado, y del otro, en el progresivo avance hacia UNIAGRARIA Digital,

 Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
 División de Servicio al Ciudadano  
 Registro de Libros de Contabilidad  
 1.32.260



es decir, hacia una universidad más virtual que presencial dada la ubicación de la población objetivo en el territorio de la Nación, que dificulta la oferta de programas presenciales.

La estrategia regional se centró en el fortalecimiento del Plan 500 Colegios Verdes para Colombia y en la construcción de un modelo de centros regionales de desarrollo tomando como punto de inicio el Centro Regional "Ana Rosa Sarmiento de Anzola" con sede en el corregimiento de La Florida, Municipio de Anolaima, Cundinamarca.

Anuncia el Rector que con el gobierno departamental de Cundinamarca es posible adelantar acciones en centros regionales en los municipios de La Mesa, Villeta, Chocontá y Funza. En este último UNIAGRARIA ya hace parte de un grupo de Universidades, conformado por la Universidad Minuto de Dios, el Colegio Mayor de Cundinamarca y la Universidad Cooperativa de Colombia, en que UNIAGRARIA ofrecerá el núcleo común de Ingeniería durante los próximos tres años, aprovechando la ciudadela universitaria construida por el municipio en el marco del parque municipal.

La idea con el trabajo regional es utilizar la infraestructura de los colegios del Plan 500, desarrollando allí las funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión, para cumplir con la misión en relación con el manejo inteligente de los recursos naturales, el fomento del emprendimiento y el desarrollo regional con enfoque territorial.

Las inversiones financieras de la organización en 2024 se hicieron pensando en la posibilidad de desplazar estudiantes y profesores a las regiones, principalmente a los colegios del Plan 500, y para ello se adquirieron tres buses adicionales a los existentes y se ampliaron los presupuestos para viáticos y transportes de los trabajadores.

Informa el Rector que los resultados financieros de la institución a corte del 31 de diciembre de 2024 son altamente satisfactorios ya que dejaron excedentes fiscales por encima de \$4.000 millones, mientras que, simultáneamente, el patrimonio de la organización creció en \$21.000 millones, habiéndose efectuado la finalización de la construcción del edificio de laboratorios de Ingeniería, la reconstrucción de los techos de la biblioteca, la ampliación de los laboratorios de sistemas, la iniciación de la ampliación de la clínica de pequeños animales y la ampliación y modernización del laboratorio de Anatomía en el Centro de Investigación, Prácticas y Desarrollo Tecnológico Pinares de Tenjo.

Añade que todo esto ha sido posible con una política financiera basada en la economía de costos que ha reducido el gasto de la operación en asuntos no urgentes llevándolos al mínimo, controlando la nómina docente de manera muy rigurosa y estableciendo el crédito directo a los estudiantes, lo que ha permitido que muchos de ellos permanezcan matriculados en la organización a pesar de la estrechez del financiamiento del Ictex dispuesto por el gobierno nacional a las universidades privadas.



Hoja No. 6 Acta AG-076 20/03/2025

matriculados en la organización, no obstante la estrechez del financiamiento del Ictex dispuesto por el gobierno nacional para las universidades privadas.

A renglón seguido, el Rector solicita autorización para el ingreso a la Asamblea, de las doctoras Sandra González, directora de Planeación y Prospectiva y Gleidis Navajas Jaraba, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quienes presentarán en detalle las realizaciones de cada una de las áreas de la organización en 2024, incluidas en el Informe de Gestión 2024, y harán una explicación detallada del modelo MACUA (Modelo Agroindustrial y Campesino Uniagraria), el cual constituye una proyección hacia 2050 del trabajo integral de toda la organización en función de la misión de la Fundación para el sector campesino de Colombia, que irá progresivamente incorporándose en un modelo agroindustrial un poco más moderno y orientado hacia el mercado. MACUA deberá orientar la gestión de cinco lustros que se incorporarán a cinco planes de desarrollo sucesivos, que orientarán a veinticinco planes operativos anuales soportados financieramente en el presupuesto de cada año.

La doctora Sandra González presenta el informe de gestión de 2024 iniciando con las siguientes estadísticas institucionales: se ofertaron 20 programas académicos, de los cuales once son en nivel de pregrado, ocho a nivel de especialización y una Maestría en Ingeniería. A nivel de estudiantes, en el semestre A se matricularon 3.738 estudiantes, 3,274 de pregrado, 450 de postgrado, 14 de maestría, con una gran mayoría de mujeres; para el semestre B se matricularon en total 3.758, 3.211 en pregrado, 535 en postgrado y 12 en maestría. En cuanto a la procedencia de los estudiantes, el 62% es de Bogotá, 18% de municipios de Cundinamarca, 4% de Boyacá, 2% de Tolima y el resto en varios departamentos.

El modelo MACUA es la estructura sobre la cual se va a construir la planeación estratégica institucional al año 2050, sobre la que se fijaron los ejes estratégicos, base fundamental del despliegue del plan de desarrollo. Resume las bases de trabajo y las actividades adelantadas para establecer el plan de acción para los años 2025 a 2027, con un avance del 75,3% de los planes propuestos, además de la actualización de la política curricular. Manifiesta que el informe completo será publicado en la página web para conocimiento de todos.

El doctor Zúñiga opina que el informe refleja la dinámica exitosa que hay en la institución, lo cual brinda una gran satisfacción porque está mostrando cómo en un año se logró la realización de actividades sumamente importantes en los diferentes campos, como desarrollo académico, desarrollo de la investigación, categorización de los grupos y en los programas de extensión. Respecto al trabajo con indicadores con los líderes de área, recomienda que también se haga un trabajo en equipo con los responsables de cada programa y que se trabajen los indicadores de gestión. Le parece importante tener indicadores de impacto. Ofrece una felicitación por la gestión del año 2024.

*Oas*



Hoja No. 7 Acta AG-076 20/03/2025

El doctor Guarín manifiesta su reconocimiento al hecho de que una fundación privada sin apoyos externos públicos haya logrado superar la pandemia y la post pandemia, producto de la labor titánica del Rector y de todo su grupo de trabajo, que ha llevado a UNIAGRARIA a sobrevivir, a crecer y a transformarse. Brinda su felicitación.

Igualmente, la doctora Gloria expresa su felicitación al Rector y a su equipo por programas como el Plan 500, que es básicamente dirigido a la gente del campo, y UNIAGRARIA Acompaña, que es un excelente acercamiento a las autoridades municipales. Reconoce que la Institución se está posicionando y está siendo tenida en cuenta. Sugiere pensar en abrir el programa de Medicina.

A continuación, la doctora Gleidis Navajas expone el modelo MACUA 2050 (Modelo Agroindustrial y Campesino Uniagrarrista), que se basa en la misión y visión institucionales. Se funda en comprender el rol esencial del campesinado en la sociedad, siendo el pilar de la producción alimentaria y la preservación de prácticas agrícolas que han sido transmitidas a lo largo de generaciones.

MACUA propende por lograr: el diseño de una propuesta de desarrollo sostenible aplicable desde la academia para contribuir a la solución de las necesidades del sector rural en Colombia; implementar el modelo en UNIAGRARIA a través de la actualización de los planes de estudio en prospectiva al 2050; y, servir como un instrumento de planeación institucional integral, en torno a la economía agroindustrial y campesina.

## 8. PRESENTACION Y CONSIDERACIONES BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, AÑO 2024.

El doctor Orlando Ariza, Director Financiero, puso a consideración de la Asamblea los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2024, copia de los cuales se anexa al acta y forma parte de ella.

## 9. DICTAMEN REVISOR FISCAL

El doctor Alberto Muñoz Santa leyó el dictamen de la Revisoría Fiscal que se anexa a la presente acta y forma parte integral de ella.

Entre otros aspectos, el dictamen deja constancia del cumplimiento de las normas legales y la técnica contable, la atención al Manual de Políticas Contables de la Fundación, la correcta custodia de bienes, el íntegro pago de los aportes al sistema de seguridad social, el pago de las renovaciones de todas las licencias del software, la actualización permanente en el SG-SST, el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes sobre el manejo de datos personales, rentabilidad de las unidades de negocios, el hecho de que el

*Qat*



inmueble rural de Ibagué fue provisionado en su totalidad por deterioro del activo y la conveniencia de establecer si hay una forma de lograr el fenecimiento de las cuentas del convenio Corpoguajira.

## 10. APROBACION BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, PERIODO AÑO 2024, DESTINACIÓN DE EXCEDENTES, DIAN.

El Balance y los Estados Financieros explicados por el doctor Ariza fueron presentados y debatidos ante el Consejo Superior, que dio su conformidad. En consecuencia, son aprobados por la totalidad de los Asambleístas.

- **Plan de Inversión de los Excedentes Año 2024.**

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros de la institución correspondientes a la vigencia 2024, arrojaron excedentes por valor de tres mil setecientos treinta y siete mil millones seiscientos setenta y seis mil pesos (\$3.737.676.000), con un resultado fiscal de una renta líquida ordinaria por valor de cuatro mil nueve millones setecientos once mil pesos (\$4.009.711.000) para el mismo período, el Rector propone a la Asamblea que dicho valor se destine a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

Detalle Inversión	Valor Inversión
Sala cisco – Huawei Impresora 3D	\$ 50'000.000
Inversión en Computadores y equipos de comunicación	\$ 697'320.000
Clínica de grandes animales CIDT y Clínica pequeños animales	\$ 1.340'446.150
Herramienta tecnológica	\$ 150'000.000
Adecuación y dotación laboratorios	\$ 142'048.050
Adecuaciones infraestructura física, obras y dotación	\$ 1.629'896.800
<b>Total</b>	<b>\$ 4.009'711.000</b>

La propuesta es aprobada por unanimidad por la Asamblea.

Los miembros de la Asamblea dejan constancia de que durante el año 2024 UNIAGRARIA invirtió la suma de \$1.181.865.915 en obras de la construcción de infraestructura física para los laboratorios de la Facultad de Ingeniería ubicados en el campus de la calle 170, todas estas como parte de la ejecución de los excedentes correspondientes al año gravable 2023. Las inversiones se ejecutaron de acuerdo con el siguiente detalle:

Factura	Detalle	Valor
CP-139	Corte parcial de obra No. 3	\$ 875'730.941
CP-149	Corte parcial de obra No. 4	\$ 306'134.974
<b>Total facturación obra Laboratorio Ingenierías</b>		<b>\$ 1.181'865.915</b>

DIAN  
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA  
 Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
 División de Servicio al Ciudadano  
 Registro de Libros de Contabilidad  
 1.32.260

*Das*



Hoja No. 9 Acta AG-076 20/03/2025

Dejan, además, expresa constancia de que, desde la creación de UNIAGRARIA como institución sin ánimo de lucro, los excedentes, cuando éstos se han presentado, han sido siempre reinvertidos en la misma y no han sido, ni serán distribuidos a terceros bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente. En caso de disolución y liquidación se procederá con lo estipulado en los artículos 75 a 77 del Estatuto General de UNIAGRARIA. De la misma manera, los aportes de los fundadores a la institución no han sido reembolsados bajo ninguna modalidad ni generan derechos de retorno para el aportante, directa o indirectamente, durante su existencia ni en su disolución o liquidación.

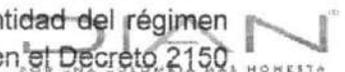
De otra parte, los miembros de la Asamblea General de UNIAGRARIA dejan expresa constancia de que, a la luz del artículo 59 del Estatuto Tributario, desde su creación misma la institución desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y que tiene acceso a todas las comunidades, en particular a nuestra comunidad campesina, tanto es así que en su Acta de Constitución suscrita durante el año 1985, muestra su vocación comunitaria cuando los fundadores manifiestan expresamente que su objetivo central es el de *"Contribuir a la capacitación de la población agraria colombiana a través de la cultura, la ciencia, la tecnología y la técnica aplicadas al desarrollo del hombre campesino, pilar primigenio de la nacionalidad"*.

Con la formulación de este objetivo los fundadores de la Institución demuestran su irrevocable vocación de servicio a la comunidad y su interés diáfano en la atención del campo colombiano, lo cual reafirman cuando declaran: *"La institución, mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje, la investigación, la extensión y proyección social (y hoy la internacionalización) promoverá el desarrollo de la ciencia, las artes y las técnicas, para así buscar soluciones a los problemas de la sociedad colombiana como totalidad y de la sociedad rural como ente de principal atención en particular"*. Lo anterior pone de manifiesto no solo el cumplimiento estricto de la Ley, sino que lo reafirma cuando define los pilares misionales de la Institución en: Sostenibilidad y Sustentabilidad del Medio Ambiente, Desarrollo Regional con Enfoque Territorial y Formación de la Cultura del Emprendimiento.

Esta constancia es aprobada unánimemente por los Asambleístas.

- **Autorización al señor Rector para tramitar ante la DIAN la permanencia de UNIAGRARIA como entidad del Régimen Tributario Especial sobre el Impuesto a la Renta, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2150 de 2017.**

La Asamblea de Fundadores aprueba por unanimidad autorizar al señor Rector, doctor Jorge Orlando Gaitán Arciniegas, para que tramite ante la DIAN la actualización de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA como entidad del régimen tributario especial de impuesto sobre la renta, conforme a lo estipulado en el Decreto 2150



Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.260



Hoja No. 10 Acta AG-076 20/03/2025

de 2017, considerando que es una institución sin ánimo de lucro y por lo tanto continúa en el régimen tributario especial.

## 11. DESIGNACIÓN REVISOR FISCAL Y HONORARIOS.

La Asamblea ratifica a la firma Alberto Muñoz Contadores Asociados Ltda., para continuar ejerciendo la Revisoría Fiscal de la institución por dos (2) años más, durante el período 2025-2027. Los honorarios serán los mismos que recibe en la actualidad y se incrementarán en el tres por ciento (3%), al igual que el resto de trabajadores.

## 12. DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR, PRINCIPALES Y SUPLENTE.

Los doctores Álvaro Zúñiga García, Álvaro Ramírez Rubiano y Gloria Rodríguez de Martínez ratifican a sus actuales suplentes.

La doctora Teresa Arévalo Ramírez, en oficio citado previamente, ratifica a su actual suplente.

La doctora Teresa Escobar de Torres, mediante manifestación expresa de su apoderado, ratifica a su actual suplente.

Por motivos de salud, el doctor Jairo Guarín presenta su renuncia al Consejo Superior y propone en su reemplazo como titular al doctor John Jairo Guarín Rivera y como Suplente al ingeniero César Mauricio Guarín Rivera, y solicita la aprobación de la Asamblea General.

El doctor Jorge Orlando Gaitán propone como su Suplente a la doctora Olga Anzola Sarmiento y solicita la aprobación de la Asamblea General.

Los Asambleístas aprueban por unanimidad la designación de los nuevos Suplentes.

En consecuencia, el Consejo Superior quedará conformado así:

Miembro Principal	Suplente
Teresa Arévalo Ramírez	Rosmery Arévalo Ruiz
Teresa Escobar de Torres	Jorge Arturo Torres Escobar
Jorge Orlando Gaitán Arciniegas	Olga Ana Rosa Anzola Sarmiento
John Jairo Guarín Rivera	César Mauricio Guarín Rivera
Gloria Nelly Rodríguez de Martínez	Ximena Patricia Martínez Rodríguez
Álvaro Ramírez Rubiano	Iván Alejandro Ramírez Bermúdez

**DIAN**  
COLOMBIA MAS HONESTA  
Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32.860

*Qas*



Miembro Principal	Suplente
Álvaro Zúñiga García	Álvaro Mauricio Zúñiga Morales
Ángela María Farías Campomanes (Representante Docentes)	Juan Pablo Salcedo Fontecha
Fabián Esteban Olea Rueda (Representante Estudiantes)	Mayra Catalina Jaimes Cárdenas
Antonio María Clareth Escobar Pacheco (Representante Graduados)	Yujana Zamora Ramírez

Los nuevos representantes de Docentes, Estudiantes y Egresados, y sus respectivos suplentes, serán elegidos próximamente mediante votación por cada estamento y serán aprobados en Asamblea Extraordinaria.

### 13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

El doctor Héctor Jairo Guarín propone a la Asamblea estudiar la posibilidad de aprobar el "Año Sabático", con el propósito de proteger a los fundadores en su vejez. El señor Rector dice que se puede preparar un estudio de factibilidad para ser presentado al Consejo Superior.

Igualmente, propone la modificación del nombre del Claustro de Fundadores por el de "Consejo Fundacional", fundamentado en el concepto jurídico sobre la falta de efectos vinculantes de las decisiones del Claustro y que para que tenga injerencia en la administración la instancia debe tener la categoría de "Consejo".

Dado que en el país hay inquietud sobre el tema de la salud mental, el doctor Álvaro Zúñiga García propone revivir el programa de Psicología, aprovechando los contactos regionales y la infraestructura a través de los convenios, para que los estudiantes hagan sus prácticas en los colegios y algunos hospitales.

Además, solicita que antes de reunirse una nueva Asamblea, se estudie el perfil, competencias y funciones del Director Ejecutivo, cargo propuesto para estudio en pasada asamblea.

En tercer lugar, propone hacer la revisión de la estructura organizativa y del escalafón, y estudiar e implementar la modernización de la planta básica de cargos. Sugiere la contratación de un experto o una firma especializada, que le presente a la institución una estructura ideal para facilitar el desarrollo de su plan estratégico e indicar el escalafón que debe tener UNIAGRARIA, de acuerdo con su misión y su visión.

**DIAN**  
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
 División de Servicio al Ciudadano  
 Registro de Libros de Contabilidad  
 1.321260

*Das*



Hoja No. 12 Acta AG-076 20/03/2025

El señor Rector opina que esta revisión es de suma importancia dado que UNIAGRARIA está teniendo cambios radicales en la administración. La autorización obtenida recientemente para el programa de Administración de Empresas virtual parte en dos la educación en la institución. Este solo hecho obliga a repensar la estructura de la organización. La visión regional de la organización que necesita desarrollarse a través de sistemas de cooperación local, también obliga a que UNIAGRARIA tenga personas con capacidad para realizar esta labor de manera más clara y visible. Puede requerirse hacer modificaciones en los centros misionales, en desarrollo regional, emprendimiento y medio ambiente.

Propone hacer un estudio preliminar para esclarecer si hay que contratar a un ente externo que no conoce a UNIAGRARIA, o que sean los miembros de la Institución los encargados de hacer tal propuesta. La Asamblea recomienda a la administración elaborar las propuestas de modernización y presentarlas al Consejo Superior.

El doctor Jorge Arturo Torres recomienda a la Asamblea establecer el procedimiento que se va a utilizar para la próxima elección de Rector, ya que queda poco tiempo para los trámites de registro y otorgamiento de la representación legal.

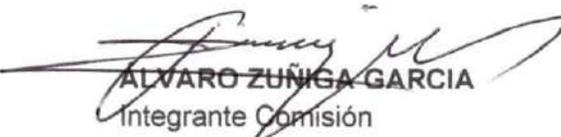
#### 11. FINALIZACION ASAMBLEA.

Siendo las 4:40 p.m. se dio por finalizada la Asamblea.

En constancia de lo anterior, luego de leída y aprobada se firma la presente acta.

  
**GLORIA N. RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ**  
Presidente Asamblea

  
**OLGA ANZOLA SARMIENTO**  
Secretaria Asamblea

  
**ALVARO ZUÑIGA GARCIA**  
Integrante Comisión

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
División de Servicio al Ciudadano  
Registro de Libros de Contabilidad  
1.32,260